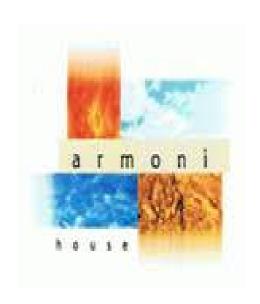
## 20 de Junio de 2016

## **SANCIÓN OCASIONAL #1**

RESIDENCIAL TAMARINDOS 130 P. EN C. HUGO LUIS SANTIAGO ALTAMIRANO DEPARTAMENTO 001 PRESENTE



## Estimado Residente(a):

Como es de su conocimiento a partir del día 2 de enero del 2015, entró en vigor el nuevo Reglamento del Condominio el cual fue aprobado por ustedes como Condóminos en la Asamblea el 11 de diciembre de 2014 conforme a Ley.

Por lo anterior, me permito informarle que el día infringió el Reglamento de ALBERCA en su artículo 1, debido a que akfjb.

Por lo anterior, usted se hizo acreedor a una sanción económica de \$ 650,00 pesos.